

OFERTAS DE TRABAJO DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE AREA MAYO 2020

Nombramientos eventuales y de sustitución

En los próximos días se van a ir publicando, dentro de las especialidades correspondientes, las ofertas de trabajo para prestar servicios como Facultativo Especialista de Área y Médico de Urgencias Hospitalarias en centros del Servicio Aragonés de Salud dirigidas a los integrantes de las listas de Facultativos Especialistas temporales que en estos momentos no están trabajando como FEA de la especialidad en los centros sanitarios del SALUD. También se dirige a los especialistas están realizando contratos para la realización de guardias médicas o sustituyendo reducciones de jornada.

Estas listas se han generado a partir de la convocatoria de 18/12/2017 para la provisión, con carácter temporal, de puestos de FEA en el Servicio Aragonés de Salud. La convocatoria y las normas de gestión de estas listas y de las ofertas se pueden consultarse en la web <https://www.aragon.es/-/convocatoria-vigente>.

Las relaciones ordenadas de los integrantes de las listas se publicarán en esa misma web antes de la adjudicación de las plazas y comprenderán también a los especialistas que han acabado la residencia este año 2020 y que se hayan inscrito en estas listas con anterioridad al día 20 de mayo de 2020.

COMUNICACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas concretas de cada especialidad, además, se enviarán directamente por correo electrónico a los integrantes de las listas que pueden optar a las mismas.

Los especialistas que estén interesados en una o varias de las plazas que se ofertan deben responder al correo electrónico que se les ha enviado, señalando en el mismo la prioridad con la que optan a cada una de ellas.

- *A los especialistas que están en la lista por delante de la persona que haya sido adjudicataria de la oferta y, estando en condiciones de aceptarla no lo hagan, se les aplicará, si procede, la correspondiente "penalización" (que consiste en la reordenación del no interesado, que pasa a estar detrás de los miembros de la lista que no hayan rechazado ninguna oferta). En cualquier caso, el no responder a esta oferta se considerará como un rechazo a la misma.*
- *La "reordenación" no se aplica cuando el especialista ya está vinculado al SALUD con un nombramiento de interinidad o sustitución. Tampoco se aplica cuando el especialista está vinculado al SALUD con un nombramiento a tiempo parcial o para hacer guardias y el puesto que se oferta es una sustitución o un nombramiento eventual.*
- *Si el motivo del rechazo es encontrarse en situación de "no disponible" por estar trabajando en otro centro ajeno al Servicio Aragonés de Salud, se dejará sin efecto la penalización cuando el interesado finalice esa relación laboral y pase a la situación de disponible. Para que se levante esta penalización es necesario remitir por correo electrónico, dentro del plazo de 15 días desde el cese, algún documento acreditativo del cese en esa otra ocupación*
- *Si el motivo de la no aceptación es encontrarse en situación de incapacidad temporal no se produce la penalización, pero tampoco se comunican las ofertas de trabajo hasta que*

no se justifique que ha finalizado esa incapacidad temporal, remitiendo por correo electrónico el alta laboral en el mismo plazo de 15 días.

- *De conformidad con la base 6.2.5 de la convocatoria, la renuncia a un nombramiento o a una oferta ya aceptada de la misma especialidad en cualquiera de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud supondrá pasar al final de la correspondiente lista.*

PLAZOS

En el correo electrónico en el que se le envíe la oferta se señalará el día y la hora en la que se cerrará la recepción de las mismas.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Los nombramientos se adjudicarán atendiendo a la posición que ocupen los participantes en la lista correspondiente.

Las adjudicaciones se realizarán en sesiones públicas que se celebrarán en el salón de actos del Servicio Aragonés de Salud y que dadas las circunstancias sanitarias en las que nos encontramos se podrán seguir en directo a través de videoconferencia.

Para poder conectarse los interesados deben solicitar la correspondiente invitación en el mismo correo electrónico en el que manifiesten su prioridad a las plazas. La dirección electrónica para que se conecte se le enviará desde el Servicio de Informática, donde se señalará también la fecha y hora concreta del acto de adjudicación.

PUBLICACIONES

Las adjudicaciones se comunicarán directamente a los participantes en el proceso y se publicarán en la página web del Salud.